

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de diciembre de 2021 la modificación de la plantilla de personal y la creación de la plaza de Tesorero, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Aguilar de Campoo, 15 de junio de 2021.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

1781

